

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HINOJARES (JAÉN)

2021/3949 *Aprobación definitiva de la lista de admitidas/os y excluidas/os, nombramiento del Tribunal y fecha de examen en el proceso para la provisión de una plaza de personal laboral de duración determinada (Ayudante de Oficina).*

Anuncio

Don Marón Martínez Sevilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hinojares (Jaén).

Hace saber:

Habiendo concluido el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos/as en el proceso para la provisión como empleado laboral de duración determinada de una plaza de ayudante de oficina, vacante en la plantilla municipal, a cubrir por el sistema concurso-oposición y cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 128 de fecha 7 de julio de 2021,

Resuelve

Primero.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos, que tiene carácter definitivo al subsanarse las deficiencias en tiempo y forma.

ADMITIDOS:

NIF	NOMBRE
938	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ CHAMIZO
120	ALICIA RUIZ GALLEG0
109	JENNIFER MONGE RUIZ
003	MARIA TISCAR MORENO MARIN
129	SILVIA SEGURA LOPEZ

EXCLUIDOS:

NIF	NOMBRE	MOTIVO
NO los hay		

Segundo.- Designar los miembros del Tribunal Calificador:

Presidente.

Titular: D. Andrés Raya López.

Suplente: D. Roberto Patón Viñau.

Secretaria.

Titular: D. Rocío Patón Gutiérrez.
Suplente: D. M.^a Dolores Donoso Cubillo.

Vocales.

Titular: D. Nicasia Marín Valcárcel.
Titular: D. Jose María Guzmán García.
Titular: D. Miguel Ángel Martínez Nova.

Suplente: D. Jose Miguel Ruiz Sánchez.
Suplente: D. Irene Gómez Linde.
Suplente: D. Inmaculada Muñoz Ojeda.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal de Selección.

Cuarto.- La abstención y recusación de los miembros del Tribunal habrá de llevarse a efecto, en su caso, de conformidad con los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Quinto.- El Tribunal Calificador se constituirá el día 10 de septiembre de 2021, a las 9:30 horas en el Salón de Plenos de esta Corporación.

Sexto.- La fecha de publicación del examen (teórico y práctico), será el día 10 de septiembre de 2021, a las 9:30 en el Ayuntamiento de Hinojares sito en Plaza de la Constitución núm. 1. Aquellos que hayan aprobado el mismo, pasaran a la entrevista, según lo establecido en el punto 4.1 de las bases publicadas en el BOP de Jaén número 128 de fecha 7 de julio de 2021.

Séptimo.- A continuación, el Tribunal procederá a baremar la fase de Concurso, según lo establecido en las bases publicadas en el BOP de Jaén número 128 de fecha 7 de julio de 2021, más concretamente en el punto 4.2.

Octavo.- Esta lista definitiva de admitidos, junto con el nombramiento del Tribunal y fijación de la fecha y hora y lugar del examen, procederá a publicarse en el BOP Jaén, sede electrónica del Ayuntamiento así como en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Noveno.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Hinojares, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Hinojares, 17 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, MARÓN MARTÍNEZ SEVILLA.